

NUESTRAS DELEGACIONES

CATAMARCA

catamarca@sss.salud.gov.ar

CHACO

chaco@sss.salud.gov.ar

CÓRDOBA

cordoba@sss.salud.gov.ar

CORRIENTES

corrientes@sss.salud.gov.ar

ENTRE RÍOS

entrierios@sss.salud.gov.ar

FORMOSA

formosa@sss.salud.gov.ar

JUJUY

jujuy@sss.salud.gov.ar

LA PAMPA

lapampa@sss.salud.gov.ar

LA RIOJA

larioja@sss.salud.gov.ar

MAR DEL PLATA

mardelplata@sss.salud.gov.ar

MENDOZA

mendoza@sss.salud.gov.ar

MISIONES

misiones@sss.salud.gov.ar

NEUQUÉN

neuquen@sss.salud.gov.ar

SANTA FE

santafe@sss.salud.gov.ar

SANTA FE - ROSARIO

rosario@sss.salud.gov.ar

SALTA

salta@sss.salud.gov.ar

SAN JUAN

sanjuan@sss.salud.gov.ar

SAN LUIS

sanluis@sss.salud.gov.ar

SANTA CRUZ

santacruz@sss.salud.gov.ar

SANTIAGO DEL ESTERO

santiagodelesteros@sss.salud.gov.ar

TUCUMÁN

tucuman@sss.salud.gov.ar

RÍO NEGRO

rionegro@sss.salud.gov.ar

TIERRA DEL FUEGO

tdf@sss.salud.gov.ar



DISCAPACIDAD - OBRAS SOCIALES

Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 530 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C1035AAN
0800 - 222 - **SALUD** (72583)



/sss.salud



@sss.salud



sss.salud

LAS PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**

TIENEN DERECHO A:

- Afiliarse a una obra social.
- Realizar su reclamo en la S.S.SALUD por problemas de cobertura o afiliación.

RECIBIR

- **LA COBERTURA INTEGRAL AL 100% DE LAS PRESTACIONES Y MEDICAMENTOS** solicitados por los médicos tratantes, en relación con la patología acreditada en el **CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)**.

- **INFORMACIÓN ADECUADA y ORIENTACIÓN** por parte de equipos interdisciplinarios, que debe ofrecer tu Obra Social.

- Las **PRESTACIONES** establecidas en la **LEY N° 24.901** "Sistema de Prestaciones Básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad".

RECORDÁ:

- **TENER EL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) ACTUALIZADO**, emitido por la autoridad competente.
- Presentar el **CERTIFICADO (CUD)** ante tu Obra Social, para recibir las prestaciones.
- **TENER EL PAGO AL DÍA**, si sos Monotributista.

COBERTURA DEL 100% EN:

PRESTACIONES BÁSICAS:

- Preventivas.
- **Rehabilitación:** Ambulatoria (Institucional o Consultorios), Internación o Domicilio.
- Consultas Médicas.
- Medicamentos (vinculados a la discapacidad acreditada en el **CUD**).
- Apoyos técnicos u otros aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y audífonos.

SERVICIOS ESPECÍFICOS:

- Centro de Día.
- Centro Educativo Terapéutico.
- Hogar / Residencia.
- Prestaciones Educativas y Apoyo a la Integración Escolar.
- Formación Laboral o Rehabilitación Profesional.

OTRAS PRESTACIONES:

- Asistente Domiciliario.
- Transporte.
- Odontología.

RECORDÁ:

- **PODÉS CAMBIAR DE OBRA SOCIAL UNA VEZ AL AÑO.**
- **PRESCRIPCIÓN MÉDICA ACTUALIZADA** del médico tratante de tu Obra Social / Hospital Público de Gestión Descentralizada (HPDG).

Regulamos y controlamos a las Obras Sociales Nacionales y Entidades de Medicina Prepaga para garantizar los derechos de los usuarios a las prestaciones de salud.

NUESTROS TRÁMITES SON GRATUITOS

